

Términos y condiciones concurso Estrenar Vivienda- Nueva imagen vivienda pet friendly

Funcionamiento concurso: se realizará un concurso por medio de Instagram en el que las personas enviarán fotos o videos de sus mascotas por mensaje directo a la cuenta de Estrenar Vivienda. El objetivo de participar será que la mascota del ganador sea la imagen de portada de la sección de vivienda pet friendly en el portal. El ganador será quien obtenga la mayor cantidad de “Me gusta” en una publicación que haremos en nuestras redes sociales con las mascotas finalistas. Así mismo, los finalistas serán escogidos en un comité de Estrenar Vivienda.

Indicaciones para los participantes

Pasos para participar:

Para Facebook:

1. Debes seguir a Estrenar Vivienda en Instagram (@estrenar_vivienda) y en Tik Tok (@estrenar_vivienda)
2. En los comentarios de la publicación del concurso los participantes deben subir una foto de su mascota y escribir una pequeña frase contándonos sobre que la hace única.
3. Las 10 fotos con más “Me gusta” pasarán a la siguiente etapa.

Para Instagram:

4. Debes seguir a Estrenar Vivienda en Instagram (@estrenar_vivienda) y en Tik Tok (@estrenar_vivienda)
5. Envía una foto o video de tu mascota por mensaje directo a nuestra cuenta de Instagram (estrenar_vivienda) y escribe una pequeña frase contándonos que hace única a tu mascota.

Tendrás hasta el viernes 16 de febrero de 2024 para postular a tu mascota tanto por Instagram como por Facebook.

Dentro de la empresa se escogerán los 10 finalistas, los cuales serán publicados en nuestra cuenta de Instagram.

El ganador se escogerá de entre los finalistas y será quien tenga más “Me gusta” en nuestras publicaciones. La mascota ganadora aparecerá en la portada de la sección pet friendly desde el 22 de febrero hasta el 22 de marzo. Además, recibirás un premio sorpresa que haremos llegar a tu casa.

El ganador será anunciado el 21 de febrero de 2024.

Términos y condiciones:

Los participantes deberán ser personas mayores de edad, residentes en Colombia, que tengan una cuenta activa en Instagram.

Las cuentas participantes deben ser cuentas reales.

La participación en el presente sorteo es completamente gratuita.

Todos los participantes están de acuerdo en la exoneración completa de Instagram de toda responsabilidad.

La Asociación Estrenar Vivienda hace reconocimiento de que el concurso no está patrocinado, avalado ni administrado por Instagram, ni asociada en modo alguno a la plataforma.

La Asociación Estrenar Vivienda se reserva el derecho a:

- Rechazar la participación en el concurso de quienes no reúnan los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación.
- Anular el presente concurso, o suspenderlo, o bien cambiar alguna de sus condiciones, si por causas técnicas, o de cualquier otra índole ajena a su voluntad, no pudiera cumplir con el normal desarrollo del mismo, según lo establecido en las presentes bases.
- El envío del premio se realizará a nivel nacional.

La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la aceptación de las normas de Instagram.